



## CIRCULAR

No. CR-20180798

Bogotá, 16/07/2018

PARA: CAPITANÍAS DE PUERTO, CENTROS DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN MARÍTIMA Y GREMIO MARÍTIMO

ASUNTO: Curso Modelo OMI 1.30 Evaluación a bordo (*On-board Assessment*)

### Información general

La Dirección General Marítima es la Autoridad Marítima Nacional que ejecuta la política del Gobierno en materia marítima y tiene por objeto la dirección, coordinación y control de las actividades marítimas en los términos que señala el Decreto 2324 de 1984 y los reglamentos que se expiden para promoción y estímulo del desarrollo marítimo del país.

En concordancia con las prescripciones consignadas en el artículo 132 del Decreto 2324 de 1984, la Dirección General Marítima determina los requisitos para inscribir y otorgar licencia a las personas naturales y jurídicas dedicadas a las actividades marítimas.

En cuanto hace referencia a los compromisos internacionales sobre temas relacionados con Gente de mar, la Dirección General Marítima debe dar cumplimiento a lo estipulado en el Convenio sobre Normas de Formación, Titulación y Guardia para la Gente de Mar – STCW/78 Enmendado.

El convenio internacional STCW/78 enmendado, Regla I/6, y la Resolución No. 102 DIMAR-2012 determinan que los Instructores, Evaluadores y Supervisores de los Centros de Formación y/o Capacitación Marítima estén certificados como tales de acuerdo a lineamientos de la Organización Marítima Internacional – OMI.

**“Consolidemos nuestro país marítimo”**

Dirección Carrera 54 N°. 26-50 CAN, Bogotá  
Teléfono (1) 220 0490. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670  
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co



### Información particular

En consideración a la comunicación de la Escuela Naval de Suboficiales ARC Barranquilla No. 20184269270652343 MDN-CGFM-CARMA-SECAR-JINEN-DENSB-SDENS-DAENS-29.60 fechada en Barranquilla el 18/06/2018, a la que se asignó el número de gestión documental 292018104951 de fecha 19/06/2018, las facilidades de infraestructura que se han puesto a disposición de la Autoridad Marítima Nacional y con instructores de la Dirección General Marítima, se ha programado la realización del siguiente curso modelo en la ciudad de Barranquilla (Atlántico):

Agosto 28 a 31 de 2018 - Curso Modelo **OMI 1.30** Evaluación a bordo (*On-board Assessment*)

El curso tendrá como población objetivo, en primera instancia, el personal docente de los Centros de Formación y Capacitación reconocidos por DIMAR, a continuación, otros interesados del Gremio marítimo.

El curso tendrá un aforo de sesenta (60) alumnos. No se asignarán cuotas o cupos para cada Centro de Formación y/o Capacitación, simplemente, se atenderán requerimientos en el orden de inscripción y hasta completar la capacidad señalada.

Quienes estén interesados en certificarse en el Curso Modelo OMI objeto de la presente Circular deberán inscribirse en la Coordinación Académica de Posgrados y Marina Mercante de la Escuela Naval de Suboficiales.

Datos para contacto:

Señora  
**YAJAIRA MILENA LLAMA BUSTAMANTE**  
Coordinadora Académica Posgrados y Marina Mercante  
Escuela Naval de Suboficiales ARC Barranquilla  
Vía 40 calle 58 Esquina  
Tel: (5) 3615900 Ext.16097  
Cel. 314 541 0927  
[www.escuelanavalsuboficiales.edu.co](http://www.escuelanavalsuboficiales.edu.co)

El plazo para manifestar interés en el curso es el lunes 21 de agosto 2018.

**“Consolidemos nuestro país marítimo”**

Dirección Carrera 54 N°. 26-50 CAN, Bogotá  
Teléfono (1) 220 0490. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670  
[dimar@dimar.mil.co](mailto:dimar@dimar.mil.co) - [www.dimar.mil.co](http://www.dimar.mil.co)



### Instrucciones de coordinación

1. Las personas que sean aceptadas para participar en el curso deben sufragar sus gastos de desplazamiento hacia y desde Barranquilla, alojamiento, transporte y alimentación.
2. Posteriormente, y una vez manifestado el interés correspondiente, la Escuela Naval de Suboficiales ARC Barranquilla distribuirá la cartilla con información específica relacionada con el curso.

Atentamente,

Capitán de Fragata Capitán de Fragata GERMAN ALBERTO ROJAS HERNANDEZ  
Subdirector de Marina Mercante

**“Consolidemos nuestro país marítimo”**

Dirección Carrera 54 N°. 26-50 CAN, Bogotá  
Teléfono (1) 220 0490. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670  
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co